



ORD./VIII/Nº 44884

ANT.: R. EX. Nº 472 del 06.02.2017 y sus modificaciones

MAT.: Informa suspensión de actividades por consumo de Cuota Sardina común y Anchoveta.

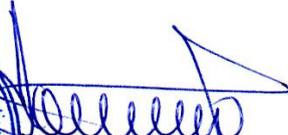
TALCAHUANO, 16 de Abril de 2018

**DE : DIRECTORA SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA - REGIÓN DEL BIOBÍO.**

**A : SINDICATO DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES PESCADORES ARMADORES Y RAMOS AFINES DE LA PESCA ARTESANAL, APAT, REGISTRO SINDICAL ÚNICO 08.05.0381. (org. 45)**

1. Por Resolución Exenta Nº 472 del 6 de febrero de 2018 y sus modificaciones, se estableció una cuota anual de 195,677 toneladas de ANCHOVETA y de 1180,624 toneladas de SARDINA COMÚN, para ser capturadas por las embarcaciones que operan para el Sindicato de Trabajadores Independientes Pescadores Armadores y Ramos Afines de la Pesca Artesanal, APAT, Registro Sindical Único 08.05.0381 del Régimen Artesanal de Extracción (RAE) pelágico, **durante el año 2018**, en el área marítima de la VIII Región.
2. En conformidad al volumen capturado a la fecha, en el área antes indicada, estos recursos han completado la cuota asignada.
3. Consecuente con lo anterior, las embarcaciones artesanales señaladas en listado adjunto deberán suspender el día de hoy, 16 de abril de 2018, las operaciones de captura con cargo a la cuota RAE asignada.

Atentamente,

  
**LILIAN TRONCOSO GÓMEZ**  
**DIRECTORA REGIÓN DEL BIOBÍO**  
**SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA**



  
LTG/RVS/CLC/GR/RSV/CSS/css

DISTRIBUCIÓN

- 1.-Capitanías de Puerto
- 2.-Plantas Elaboradoras
- 3.-Programa FIP
- 4.-Archivo Regional



TALCAHUANO, 16 de Abril de 2018

Embarcaciones que deberán suspender las operaciones de captura con cargo a la cuota RAE asignada el día 16 de abril de 2018.

**Sindicato de Trabajadores Independientes Pescadores Armadores y Ramos Afines de la Pesca Artesanal, APAT, Registro Sindical Único 08.05.0381 (Org. 45)**

Rpa	Embarcación	Nr_Matricula	Cd_Capitania
962297	ALONSO	2264	TALC
902767	BLANCA ESTELA	3799	CAB
965537	MATIAS BERNARDO	1998	TALC
31043	TURIMAR II	1169	TALC
923223	TURIMAR III	1574	TALC